

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

Montería, 20 de marzo de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Teniente Coronel PEDRO ANDRES ISAZA GOMEZ, Subcomandante Policía Metropolitana, deja constancia, que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante Solicitud No. 848379-20260227, de fecha 27 de febrero de 2026, donde el correo electrónico noaplica@gmail.com rechaza los mensajes por lo cual no hemos podido tener comunicación que permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-019283-MEMOT de fecha 19 de marzo de 2026, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, “Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; en la fecha sujeta a disponibilidad por parte de la oficina de atención al ciudadano, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:

Teniente Coronel PEDRO ANDRES ISAZA GOMEZ
Subcomandante Policía Metropolitana

Elaboró: Patrullero Johanna Patricia Martínez Gómez
Fecha de elaboración: 20-03-2026
Ubicación: disco D

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

Montería, 20 de marzo de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Teniente Coronel PEDRO ANDRES ISAZA GOMEZ, Subcomandante Policía Metropolitana, deja constancia, que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante Solicitud No. 848379-20260227, de fecha 27 de febrero de 2026, donde el correo electrónico noaplica@gmail.com rechaza los mensajes por lo cual no hemos podido tener comunicación que permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-019283-MEMOT de fecha 19 de marzo de 2026, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, "Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; en la fecha sujeta a disponibilidad por parte de la oficina de atención al ciudadano, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:

Teniente Coronel PEDRO ANDRES ISAZA GOMEZ
Subcomandante Policía Metropolitana

Elaboró: Patrullero Johanna Patricia Martínez Gómez
Fecha de elaboración: 20-03-2026
Ubicación: disco D